



Resolución Directoral Nacional N° 210-2009-BNP

Lima, 28 OCT. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 033-2008-BNP, de fecha 14 de febrero de 2008, se encargó a la licenciada María del Carmen Sotomayor García, la Dirección General de la Hemeroteca Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N ° 210 -2009-BNP (Cont.)

Artículo Primero.- Dar por concluido, a la fecha de expedición de la presente Resolución, la encargatura de funciones de la licenciada María del Carmen Sotomayor García de la Dirección General de la Hemeroteca Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza; dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo regresar a su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Designar, a partir del día siguiente a la fecha de expedición de la presente Resolución, a la licenciada Ruth Soledad Alejos Aranda en la plaza N° 253, Directora de Programa Sectorial III, Directora General de la Hemeroteca Nacional, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



H. Neira Samanez

HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú